

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,

SANTANDER

ESTADO N° 025

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2020-00012	PERTENENCIA	PEDRO NUÑEZ LOPEZ Y OTRO	PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	UNO	ORDENA ALLEGAR FOLIO DE INSCRIPCION	22/03/2023
2022-00026	EJECUTIVO	ANGEL ANTONIO PRADA JAIMES	ALICIA ADARME MARIÑO Y OTROS	UNO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	22/03/2023
2022-00224	PERTENENCIA	MARIA DEL CARMEN OJEDA HERNANDEZ	PEDRO LANDINEZ RIVERA Y OTROS	UNO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA	22/03/2023
2023-00002 COMISORIO	DESPACHO COMISORIO	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA	ALIRIA OSPINA CADENA Y OTRO	UNO	SUB - COMISIONA	22/03/2023
2023-00017	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	ANA CAROLINA QUIROZ LIZARAZO Y OTRO	UNO	ORDENA NOTIFICAR POR AVISO	22/03/2023
2023-00041	PERTENENCIA	BRAYAN ALEXIS GOMEZ GOYENECHÉ	ELIECER ROMERO QUINTERO Y OTROS	UNO	INADMITE DEMANDA	22/03/2023
2023-00045	PERTENENCIA	GLORIA MARIA CACERES	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO ORDUZ ESPINOZA Y OTROS	UNO	INADMITE DEMANDA	22/03/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 23 de marzo de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS

SECRETARIO